

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 2955442



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 95639

SANTIAGO, 01 de Diciembre de 2011

VISTO: estos antecedentes; lo
informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) N°
8171 de fecha 23 de Noviembre de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente
TEMP. NO PROFES/TECNICO, en la condición de TITULAR a Ramon ROMERO
ASTONITAS de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a
Erick Stick ROMERO OCHOA de nacionalidad PERUANA, Junior Ramon ROMERO
OCHOA de nacionalidad PERUANA, válida desde el 15 de Diciembre de
2011 y hasta el 15 de Diciembre de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior



[Handwritten Signature]
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/klb

[308]01/12/2011

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo